



**OPERACIÓN HO-T1297 COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
No. ATN/JF-17247-HO MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA**

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:

PROCESO No. MILY-20-CCIN-CI-

**“MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN ZONAS DE
INFLUENCIA DE INTERÉS DE LA ENEE”**

**Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 05 de abril del 2022, a las 2:00
p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación **HO- T1297** Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-17247-HO “Manejo Integral del Lago de Yojoa”, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de “**Mecanismos de Sostenibilidad Ambiental y Económica en Zonas de Influencia de Interés de la ENEE**”, para desarrollar y establecer mecanismos de sostenibilidad ambiental, económica, así como la elaboración de propuestas y/o planes de acción a través de valoraciones económicas de bienes y servicios ecosistémicos en las áreas de las cuencas y Sistemas Acuáticos de las Centrales Hidroeléctricas de Interés de la ENEE.

El/La Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. **Grado Académico:** Profesional Universitario en el área a nivel de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Economía Agrícola y/o afines.

Maestría o especialidad en Manejo y Economía de los recursos naturales, manejo de cuencas hidrográficas, manejo de recursos naturales y/o áreas afines.

2. **Experiencia General:** Experiencia laboral de al menos 10 años en el tema de Manejo Integral de Recursos Naturales.

3. **Experiencia Específica:**

a). Haber desarrollado, participado o liderado al menos tres (3) procesos de valoraciones económicas de bienes y servicios ecosistémicos.



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- b). Haber desarrollado, participado o liderado al menos cinco (5) proceso de declaratoria y manejo de microcuencas.
- c.) Haber participado en dos (2) procesos de establecimientos de cánones ambientales.

Otros Conocimientos:

Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 05 de abril del 2022 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 6, Cuerpo Bajo "C", Centro Cívico Gubernamental,

Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea,

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Teléfono: (504) 2216 - 2350

Email: ugpadquisiciones@enee.hn

Sitio Web: www.enee.hn y www.honducompras.gob.hn

Fecha de Publicación: 09 de marzo de 2022.

Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA
No. ATN/JF-17247-HO, OPERACIÓN HO-T1297

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
PROCESO No. MILY-20-CCIN-CI-

“MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA EN
ZONAS DE INFLUENCIA DE INTERÉS DE LA ENEE”

I. ANTECEDENTES

Las Centrales Hidroeléctricas de: El Cajón, Cañaverl y Níspero ha venido trabajando en procesos integrales de manejo de cuencas desde la década de los noventa iniciando acciones en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán conocida como El Cajón; este proceso ha sido financiado por la ENEE y en ciertos momentos se han realizado gestiones a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento del mismo. De 1996-2002 se contó con el apoyo de PROCUENCA financiado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) donde su misión principal era la reforestación del Cajón, desde el 2013-2015 se contó con el apoyo de JICA a través del proyecto PROFOCAJON (Proyecto de Fortalecimiento del Cajón) en donde se trabajó principalmente en el fortalecimiento de la UMC (Unidad de Manejo de Cuencas), apoyo al recurso humano, logístico y el desarrollo de una metodología de extensión tomando como referencia proyectos exitosos que JICA desarrollo en Panamá

La UMC (Unidad Manejo de Cuencas) comienza a expandir sus acciones de manera puntual en las centrales hidroeléctricas de Cañaverl y Níspero a partir del año 2004, pero es hasta el año 2016 que se formaliza el apoyo de extensión a dichas centrales, todo esto enfocado en la metodología PROFOCAJON, enriqueciendo el proceso con la implementación del sistema agroforestal Quesungual que desarrollo la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) en el proyecto Lempira Sur enfocado en la cero quema y manejo de rastrojo.

La Unidad Manejo de Cuencas ha realizado alianzas con actores principales y colaboradores, Alcaldías Municipales, empresa privada (Cohersa (Compañía Hondureña de Energía Renovable) La Vegona, Aquafinca), PHP (Portable Hydro Power), SAG (Secretaria de Agricultura y Ganadería), ITC/FAO (International Trade Center/ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), Modulo Comunitario, IHCAFE (Instituto Hondureño del Café) y otros; teniendo como resultado las siguientes acciones: Manejo de Microcuencas, plantaciones productivas con especies frutales, bono de solidaridad productiva enfocado en la cero quema, sistemas agroforestales y protección forestal en las centrales donde actualmente se tiene presencia técnica.

Todas las actividades que se realizan en las diferentes centrales hidroeléctricas van enfocadas a la recuperación de cobertura boscosa en las áreas de influencias. Sin embargo, es importante generar mecanismos de sostenibilidad financiera a nivel local a través de valoraciones de los recursos naturales y aprovechamiento de estos de manera amigable mediante un proceso orientado al empoderamiento y gobernanza por los actores locales, con el fin de generar y gestionar recursos económicos para la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos.

II. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y establecer mecanismos de sostenibilidad ambiental, económica, así como la elaboración de propuestas y/o planes de acción a través de valoraciones económicas de bienes y servicios ecosistémicos en las áreas de las cuencas y Sistemas Acuáticos de las Centrales Hidroeléctricas de interés de la ENEE¹

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Elaborar propuestas de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica de los ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturísticos así como un plan de acción sobre la implementación de estos mecanismos de sostenibilidad que permitan la obtención de recursos económicos con fines de mejoramiento ambiental.
- 2.2.2 Elaborar propuesta de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica de los ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos, así como un plan de acción sobre la implementación de estos mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica que permitan la obtención de recursos económicos con fines de mejoramiento ambiental de las cuencas de interés de la ENEE a través de la Unidad de Manejo de Cuencas.
- 2.2.3 Validar y consensuar con los diferentes actores los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica propuestos con sus respectivos planes de acción para la implementación de los objetivos específicos definidos en los numerales 2.2.1 y 2.2.2.

III. ALCANCES DE LOS SERVICIOS

- 3.1 Revisión y análisis de la información secundaria existente en la Unidad de Manejo de Cuencas, así como otra información complementaria que le sirva al consultor para tener una mejor visión de la situación actual a nivel biofísico y socioeconómico de las áreas de interés definidas en la Tabla 1 Sitios seleccionados para realizar el análisis, planes de acción y propuestas consensuadas de la sostenibilidad ambiental y económica.

¹ Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, Central Hidroeléctrica Cañaverl, Central Hidroeléctrica El Nispero. Sistemas Acuáticos: Embalse El Cajón, Canal de Potencia de ACARL (Área Cañaverl Río Lindo), Embalse Yure, Embalse El Nispero.

- 3.2 Levantamiento de información primaria con los actores definidos en la Tabla 1 Sitios seleccionados para realizar el análisis, planes de acción y propuestas consensuadas y mecanismos de la sostenibilidad ambiental y económica.
- 3.3 Realizar los mapas de uso actual y cobertura de la tierra de las áreas definidas, así como otros que generen información a requerirse para el desarrollo de la consultoría de las áreas definidas en la Tabla 1 a fin de contar con información de las condiciones actuales, para elaborar las propuestas de sostenibilidad.
- 3.4 Elaboración de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación en los ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturísticos según los sitios Tabla 1 Sitios seleccionados para las valoraciones de la sostenibilidad ambiental y económica de sistemas forestales, agroforestales y acuáticos.
- 3.5 Elaboración de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación en los ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturísticos según los sitios definidos en la Tabla 1 Sitios seleccionados para las valoraciones de la sostenibilidad ambiental y económica de sistemas forestales, agroforestales y acuáticos.
- 3.6 Elaboración de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación en los ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos según los sitios definidos en la Tabla 1 Sitios seleccionados para las valoraciones de la sostenibilidad ambiental y económica de sistemas forestales, agroforestales y acuáticos.
- 3.7 Socializar y validar los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económicas con sus respectivos planes de acción ante los actores locales que forman parte de los sitios definidos en la Tabla 1 Sitios seleccionados para las valoraciones de la sostenibilidad ambiental y económica de sistemas forestales, agroforestales y acuáticos que permitan obtener recursos económicos con fines de mejoramiento ambiental en área de influencia priorizadas.
- 3.8 Elaborar documento que conjunte el (los) mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación de los sistemas forestales y agroforestales y sistemas acuáticos según los sitios definidos en la tabla 1 **Sitios seleccionados para realizar el análisis, planes de acción y propuestas consensuadas de la sostenibilidad ambiental y económica**, a fin de generar recursos económicos de manera amigable con el ambiente fortaleciendo mecanismos de gobernanza que permitan manejo y administración sostenible de los recursos naturales en áreas prioritarias seleccionadas.
- 3.9 El documento que conjunte el (los) mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción, deberá contener análisis y propuestas de los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica diferenciados según potencial de los ecosistemas acuáticos de la siguiente manera:
 - 3.9.1 Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón):
 - Analizar fórmula actual de pago de CANON ambiental por Aquafinca por usufructo de espejo de agua para el cultivo de tilapia en el embalse y proponer una formula congruente con el aprovechamiento del espejo de agua para fines de mejoramiento ambiental.

- Revisar y analizar el decreto ejecutivo que permite la pesca en el cajón con fines de generar recursos económicos para la protección del bosque mediante un uso racional de la actividad pesquera
 - Identificar, analizar por lo menos 3 potenciales turísticos y eco turísticos en las riberas del embalse el Cajón y formular una propuesta por cada sitio identificado para implementación de proyectos turísticos.
- 3.9.2 Central Hidroeléctrica Cañaverál (Área Cañaverál Río Lindo):
- Definir un CANON ambiental por el uso regulado del canal de potencia propiedad de la ENEE, el cual se utiliza para fines turístico en el Lago de Yojoa. Este canal se ha convertido en un atractivo turístico que está siendo aprovechado sin ningún control por Organizaciones de microemprendedores (Kayaqueros, lancheros, propietarios de restaurantes, cafeterías, hoteles) ante lo expuesto se requiere generar un fondo ambiental para invertir en el mantenimiento del canal y en actividades de reforestación y protección de microcuencas que tributan al canal de potencia (Microcuenca Río Helado). El consultor deberá elaborar una propuesta de aprovechamiento de los fondos que se generen de los Cánones ambientales.
- 3.9.3 Embalse Yure
- Analizar el embalse Yure como un potencial turístico y formular un plan de acción para el desarrollo ecoturístico.
- 3.9.4 Central Hidroeléctrica El Níspero:
- Analizar potencial turístico de la Central Hidroeléctrica y el embalse.
- 3.10 El documento que conjunte el (los) mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción, deberá contener análisis y propuestas de los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica diferenciados según Sistemas forestales y agroforestales.
- Análisis de mecanismos de Valoraciones ambientales y económicas de estos sistemas en lo referente beneficios ambientales (analizar opciones viables de valoraciones a través de producción de oxígeno, reducción de emisiones de Gases de Efecto de Invernadero, regulación hídrica, conservación de ecosistemas productivos y naturales, entre otros que pueda proponer el consultor)
 - Elaborar propuestas de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica, así como planes de acción para la implementación de dichos mecanismos, para el seguimiento y sostenibilidad de tales estudios en las áreas de influencia de las centrales hidroeléctrica de interés de la ENEE a través de organizaciones locales según los sitios tabla 1.
 - A fin de darle seguimiento a los procesos de sostenibilidad se deberá elaborar una propuesta de fortalecimiento de organizaciones para la gobernanza de recursos hídricos y forestales a nivel de Juntas de Agua, Equipos de Coordinación interinstitucionales y/o comités sectoriales en las áreas de estudios en función de los mecanismos de sostenibilidad ambientales y económicos propuestos.
- 3.11 Una vez que se tenga el borrador del documento de mecanismos de sostenibilidad ambiental, económica así como la elaboración de propuestas y/o planes de acción a través de valoraciones económicas de bienes y servicios eco sistémicos en las áreas de las cuencas y Sistemas Acuáticos de las Centrales Hidroeléctricas de interés de la ENEE, se realizará una jornada de un día, para

la validación de los resultados en cada una de las centrales hidroeléctricas, con el fin de obtener retroalimentación de los actores participantes e incluir esta en el documento final. Estas jornadas serán en las instalaciones de la ENEE ubicadas en el Cajón, Níspero y Cañaverál, el consultor sufragará los gastos de (meriendas y almuerzo) de los participantes.

3.12 El consultor deberá realizar una presentación del documento final ante ENEE UMC, BID/JICA y otros actores que la UMC considere necesario, vía plataforma de video conferencia tal como ZOOM, MS TEAMS y/o cualquier otra similar.

Tabla 1 Sitios seleccionados para realizar el análisis, planes de acción y propuestas consensuadas de la sostenibilidad ambiental y económica

Central Hidroeléctrica Francisco Morazán		
Ecosistema	Ubicación	Actores
Forestales y agroforestales	Sector Ocotál Sector Yunque	Sector Ocotál: patronato, productores (granos básicos, café y ganadería) Sector Yunque: juntas de Agua y Patronato, productores (granos básicos, café y ganadería)
Ecosistemas acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Embalse Cajón Sector Yure • Embalse Cajón Sector Humuya • Embalse Cajón Sector Sulaco 	Sector Yure: Pescadores artesanales, propietarios de tierras, Oficina de turismo ENEE Sector Humuya: Pescadores artesanales, propietarios de tierras, Oficina de turismo ENEE Sector Sulaco: Aquafinca, modulo comunitario, Pescadores artesanales, propietarios de tierras, Oficina de turismo ENEE
Central Hidroeléctrica Cañaverál		
Forestales y agroforestales	Comunidad de Varsovia de la Microcuenca de Varsovia	Productores (granos básicos, café y ganadería), juntas de agua y patronatos
Ecosistemas acuáticos	Canal de Potencia Cañaverál	Unidad de Generación Cañaverál, Oficina de

	Embalse Yure	turismo ENEE, Juntas de agua, Patronatos, Organizaciones de microempresarios (Kayaqueros, lancheros, propietarios de restaurantes, cafeterías, hoteles)
Central Hidroeléctrica El Níspero. Sistemas Acuáticos		
Forestales y agroforestales	Comunidad Río Colorado, en La Iguala, Lempira Comunidad Sinaí, en San Rafael, Lempira	Patronatos, productores (granos básicos, café y ganadería) y juntas de agua
Ecosistemas acuáticos	Embalse El Níspero	Unidad de Generación El Níspero, Oficina de turismo ENEE

IV. METODOLOGIA

El (La) Consultor(a) durante la presente consultoría, deberá de realizar:

- 4.1 El (La) Consultor(a) presentara una herramienta metodológica, de acuerdo con su experiencia, conocimientos y mejores prácticas aplicadas en otros Proyectos de igual magnitud y características que permitan alcanzar con eficiencia los objetivos previstos.
- 4.2 El consultor revisará y analizará los documentos: Procesos de declaratoria de microcuencas, documentación y/o informes de la experiencia desarrollada por la Unidad Manejo de Cuencas, la Estrategia de Protección forestal impulsada por la Unidad Manejo de Cuencas, Metodología de extensión Agroforestal, contrato de usufructo de ENEE/AQUAFINCA, manuales y procedimientos del Módulo Comunitario, Inversiones socio ambientales realizadas por El Módulo Comunitario, Aquafinca entre otros, información Cartográfica, diagnósticos y estudios socioeconómicos, planes de desarrollo comunitario. La información que se revisará y analizará será de las centrales de interés de la ENEE.
- 4.3 El consultor presentará los estudios en un solo documento sobre la valorización de los bienes y servicios ecosistémicos
- 4.4 El consultor realizará entrevistas o reuniones participativas para obtención de información primaria a los actores definidos en la tabla 1 Sitios seleccionados para realizar el análisis, planes de acción y propuestas consensuadas de la sostenibilidad ambiental y económica.
- 4.5 El Consultor deberá analizar y proponer los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica adecuados, así como la elaboración los planes de acción a partir de la obtención de información primaria y secundaria levantada y suministrada, tomando

aspectos de compensación por servicios ecosistémicos acorde a las actividades y potenciales de las áreas de estudio definidas en la tabla 1, que permitan obtener recursos económicos con fines de mejoramiento ambiental.

4.6 Socialización y validación de los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica ante los actores establecidos en la Tabla 1, que permitan obtener recursos económicos con fines de mejoramiento ambiental.

4.7 Procesamiento de la información clasificada para elaborar todo lo relacionado a la obtención de los productos y alcances de la consultoría.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

El (La) Consultor(a) está obligado(a) a realizar sin limitarse a ellas, entre otras las siguientes actividades:

- Revisar y analizar la documentación secundaria existente en la UMC.
- Realizar entrevistas líderes comunitarios, productores, pescadores artesanales, instituciones, ONGs y actores claves definidos en la tabla 1, donde se obtendrá información primaria para realizar los estudios.
- Realizar los mapas de las áreas de estudio a fin de contar con información de las condiciones actuales, para elaborar las propuestas de sostenibilidad.
- Realizar entrevistas, reuniones y talleres con el equipo técnico para obtener información de las actividades desarrolladas en campo según lo definido en tabla 1.
- Procesar y clasificar información obtenida tanto de los documentos analizados como de las entrevistas realizadas para la elaboración del documento de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica, para la elaboración de planes de acción.
- Presentación de propuestas y/o planes de acción así como de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica a través de valoración económica de bienes y servicios ecosistémicos que permitan obtener recursos económicos con fines de mejoramiento ambiental.
- Socializar y validar los mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica adecuados, así como la elaboración de los planes de acción ante los actores definidos en la tabla 1.
- Presentar el documento final de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación ante ENEE UMC, BID/JICA y otros actores que la UMC considere necesario.

VI. PRODUCTOS E INFORMES PARA ENTREGAR

Los productos e informes por entregar se detallan en el cuadro No. 2 Productos Esperados:

Tabla 2 Productos Esperados

No. de Producto	Producto Esperados	Plazo de entrega después de suscrito el contrato (días)
1.	Plan de trabajo y Cronograma de actividades y metodología de trabajo para el desarrollo de la consultoría insumos y materiales.	5
2.	<p>Primer Informe avance: recopilación y análisis de información primaria y secundaria para el Desarrollo de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación en:</p> <p>i) Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico; ii) Ecosistemas acuáticos con relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos. El cual deberá de tener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación, tabulación de información primaria y secundaria, de los sitios descritos en la Tabla 1. • Análisis de los bienes y servicios ecosistémicos en función de la información recopilada de los mecanismos de sostenibilidad. • Elaboración los mapas de uso actual y cobertura de la tierra, así como otros que generen información a requerirse para el desarrollo de la consultoría de las áreas definidas. 	50
3.	<p>Segundo Informe: borrador de Propuesta de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación de las centrales hidroeléctricas definidas en la tabla 1 en: i) Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico; ii) Ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico. • Propuesta de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas acuáticos con relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos. 	80

No. de Producto	Producto Esperados	Plazo de entrega después de suscrito el contrato (días)
	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de implementación de los mecanismos y planes de acción en consenso con los actores locales contemplados en la tabla 1. 	
4.	<p>Documento final de la consultoría revisado y validado con la(s) Propuesta(s) de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción ante los actores de las centrales hidroeléctricas definidos en la tabla 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico, por Central Hidroeléctrica definida en tabla 1. Mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos, por Central Hidroeléctrica definida en tabla 1. Conclusiones y recomendaciones de la consultoría. Se realizará una jornada de un día para la validación de los resultados en cada una de las centrales hidroeléctricas, con el fin de obtener retroalimentación de los actores participantes e incluir esta en el documento final. Estas jornadas serán en las instalaciones de la ENEE ubicadas en el Cajón, Níspero y Cañaverál, el consultor sufragará los gastos de alimentación (meriendas y almuerzo) de los participantes. 	110
5.	<p>Presentación de Documento final de la consultoría vía plataforma de video conferencia tal como ZOOM, MS TEAMS y/o cualquier otra similar ante la Unidad de Manejo de Cuencas de ENEE, BID/JICA y otros actores que la Unidad de Manejo de Cuencas considere necesario, después de haber realizado las presentaciones en cada una de las centrales</p>	115

Los informes deberán contener como mínimo y de forma adicional lo siguiente:

1. Un resumen ejecutivo.
2. Análisis de la documentación revisada, comunicaciones institucionales y entrevistas realizadas.
3. Detalle de la metodología valoraciones de los bienes y servicios ecosistémicos forestales y agroforestales y acuáticos
4. Conclusiones y recomendaciones.
5. Los informes deberán ser presentados en el idioma español.

Los servicios esperados que presentará el consultor deberán ser entregados en versión digital (carpeta) en formato Word y PDF, entregando 2 copias, 1 original impreso y 1 copia adicional todas en papel (tamaño carta) en las Oficinas de la Unidad Manejo de Cuencas ACARL – BID/JICA.

VII. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de ciento quince (115) días calendarios, con un tiempo estimado de esfuerzo-persona de ochenta y ocho (88) días a partir de la fecha de inicio. El consultor firmará un contrato por una suma global que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento, sin excepción.

El consultor(a) será acompañado por personal técnico que designe la UMC de las centrales hidroeléctricas de Cajón, Cañaverál y Níspero según cronograma de actividades y metodología presentado por el consultor y consensuado entre las partes involucradas para el desarrollo del trabajo.

El Consultor prestará los servicios por la vía presencial según cronograma propuesto y aprobado por la UMC (Unidad Manejo de Cuencas) de la ENEE.

VIII. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El consultor utilizará sus propios medios de transporte para la ejecución de las actividades de la consultoría, durante el plazo de ejecución del trabajo, a excepción del transporte en lancha que será suministrado por la UMC en el caso de transporte en lancha por el Embalse El Cajón. Los insumos y gastos como meriendas de reuniones comunitarias que se requieran para obtener información y desarrollo de contenidos, correrán por cuenta del Consultor

a). La movilización y estadía del consultor hacia y desde el lugar de trabajo correrá por cuenta del Consultor(a) contratado a excepción del transporte en lancha que será suministrado por la UMC en el caso de movilización por el embalse El Cajón. El consultor cuando la ENEE lo requiera, tendrá que apoyar con combustible para la lancha.

b). La ENEE brindará sus instalaciones para las socializaciones de los resultados de la consultoría, así como el equipo audio visual para el desarrollo de estas.

c). La ENEE proporcionará alojamiento cuando el consultor lo requiera en Cañaverál El Cajón y Níspero.

d). La UMC, designará un técnico, el cual será el enlace con el consultor tanto para que se coordine de manera efectiva el proceso de elaboración de la consultoría.

IX. COORDINACION Y SUPERVISION

La/él consultor(a) responsable de esta consultoría, deberá coordinar y desempeñar su trabajo según el plan de trabajo, metodología, cronograma de ejecución elaborado y consensuado con la UMC (Unidad Manejo de Cuencas).

Todos los productos previos a su pago deberán ser revisados y aprobados por el jefe de la UMC, quien tendrá a su cargo el seguimiento y supervisión del trabajo, asegurando la calidad del mismo, en las oficinas de la UMC (Unidad Manejo de Cuencas) de Cañaverál, Cajón y Níspero.

X. MONTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto que incluye: i) Remuneraciones al consultor que incluye el Impuestos Sobre la Renta (ISR) aplicable únicamente a la porción que corresponde a honorarios profesionales, ii) Gastos: el cual incluye Impresión de documentos, gastos de comunicación (internet, celular), gastos de movilización local (transporte) y gastos de viaje internos (viáticos, combustible y otros) y gastos de merienda en las reuniones de socialización de la consultoría en cada central.

La contratación se hará a través del Contrato bajo la modalidad de Suma Global contra entrega de cada producto descrito en el cuadro siguiente y conforme a lo detallado a continuación:

Tabla 3. Productos Esperados y pago

No. Pago	% del monto del contrato	Producto Esperados
1	10	Plan de trabajo y Cronograma de actividades y metodología de trabajo para el desarrollo de la consultoría insumos y materiales
2	35	Primer Informe avance: recopilación y análisis de información primaria y secundaria para el Desarrollo de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación en: i) Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico; ii) Ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos. El cual deberá de tener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Recopilación, tabulación de información primaria y secundaria, de los sitios descritos en la Tabla 1.• Análisis de los bienes y servicios ecosistémicos en función de la información recopilada de los mecanismos de sostenibilidad

No. Pago	% del monto del contrato	Producto Esperados
		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración los mapas de uso actual y cobertura de la tierra, así como otros que generen información a requerirse para el desarrollo de la consultoría de las áreas definidas.
3	25	<p>Segundo Informe: borrador de Propuesta de mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus respectivos planes de acción para su implementación de las centrales hidroeléctricas definidas en la tabla 1 en: i) Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico; ii) Ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales eco turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico. • Propuesta de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos. • Propuesta de implementación de los mecanismos y planes de acción en consenso con los actores locales contemplados en la tabla 1.
4	25	<p>Documento final de la consultoría revisado y validado con la(s) Propuesta(s) de mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción ante los actores de las centrales hidroeléctricas definidos en la tabla 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo(s) de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas forestales, agroforestales con potenciales agroturístico, por Central Hidroeléctrica definida en tabla 1. • Mecanismos de sostenibilidad ambiental y económica con sus planes de acción para Ecosistemas acuáticos en relación a usufructos de interés de la ENEE y otros potenciales ecoturísticos, por Central Hidroeléctrica definida en tabla 1 <p>Conclusiones y recomendaciones de la consultoría.</p>
5	5	<p>Presentación de Documento final de la consultoría vía plataforma de video conferencia tal como ZOOM, MS TEAMS y/o cualquier otra similar ante la Unidad de Manejo de Cuencas de ENEE , BID/JICA y otros actores que la Unidad de Manejo de Cuencas considere necesario, después de haber realizado las presentaciones en cada una de las centrales</p>

La ENEE pagará al Consultor con recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-17247-HO, por los servicios contratados, en caso que el Consultor sea nacional los

servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01 (en caso de que el Consultor sea Internacional serán pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América); El consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en los términos de Referencia y los documentos adicionales:

- a) Presentación de los productos descritos en el cuadro anterior en versiones: digital (carpeta) en PDF 2 copias, 1 original impreso y una copia adicional.
- b) Aprobación por escrito de los productos por la Unidad Manejo de Cuencas.
- c) Facturas y / o recibos originales emitidos por el Consultor.
- d) Copia Fotostática del Documento Nacional de Identificación o Pasaporte.
- e) Copia Fotostática del RTN (RUT/RUC/NIF/VAT entre otros)
- f) Copia del Registro de beneficiario SIAFI (cuando aplique).
- g) Copia de pago a cuenta (cuando aplique).

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 18/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta (www.sar.gob.hn). Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

XI. PERFIL DEL CONSULTOR

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

11.1 Grado académico

Profesional Universitario en el área a nivel de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Economía Agrícola y/o afines.

Maestría o especialidad en Manejo y Economía de los recursos naturales, manejo de cuencas hidrográficas, manejo de recursos naturales y/o áreas afines.

11.2 Experiencia General

Experiencia laboral de al menos 10 años en el tema de Manejo Integral de Recursos Naturales.

11.3 Experiencia Específica

- a). Haber desarrollado, participado o liderado al menos tres (3) procesos de valoraciones económicas de bienes y servicios ecosistémicos.
- b). Haber desarrollado, participado o liderado al menos cinco (5) proceso de declaratoria y manejo de microcuencas.
- c.) Haber participado en dos (2) procesos de establecimientos de cánones ambientales.

11.4 Otros Conocimientos: Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor debe de ser nacional o de países miembros del banco
2	Profesional Universitario en el área a nivel de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Economía Agrícola y/o afines.
3	El consultor debe tener conocimiento en el manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet.

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje.	Detalle de Puntos.	Puntaje máximo (%)
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		5
1.1	Maestría o especialidad en Manejo y Economía de los recursos naturales, manejo de cuencas hidrográficas, manejo de recursos naturales y/o áreas afines.	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		20
2.1	Experiencia laboral de al menos 10 años en el tema de Manejo Integral de Recursos Naturales.		
	Al menos 10 años.	15	
	Más de 10 años hasta 15 años.	18	
	Más de 15 años.	20	
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA		75

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje.	Detalle de Puntos.	Puntaje máximo (%)
3.1	Haber desarrollado, participado o liderado al menos tres (3) procesos de valoraciones económicas de bienes y servicios ecosistémicos.		40
	Al menos 3 procesos.	25	
	De 4 a 8 procesos.	33	
	Más de 9 procesos.	40	
3.2	Haber desarrollado, participado o liderado al menos cinco (5) procesos de declaratoria y manejo de microcuencas.		20
	Al menos 5 procesos	15	
	De 6 a 9 procesos	18	
	Más de 10 procesos	20	
3.3	Haber participado en dos (2) procesos de establecimientos de cánones ambientales		15
	Al menos 2 procesos	10	
	De 3 a 5 procesos	13	
	Más de 6 procesos	15	
	TOTAL		100

El Puntaje Mínimo para calificar es: 70%

Nota: En caso de empate entre los consultores participantes, se considerará que el Consultor que obtenga el mayor puntaje en el ponderado de los sub criterios de: 2) Experiencia General y 3) Experiencia Profesional Específica. Siempre y cuando los Consultores participantes hayan alcanzado o superado el porcentaje mínimo para calificar en dichos subcriterios. En caso de empate el criterio a considerar será el puntaje correspondiente a la experiencia profesional específica para definir el ganador, si continuara un empate prevalecerá lo relacionado al criterio 3.1, el cual es el número de procesos de valoraciones económicas de bienes y servicios ecosistémicos.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia del contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, el Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.